

Buenos Aires, 28 de agosto de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 2, 5 y 9 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable a fs. 4 y 6, se resuelve:

1°) Hacer lugar a lo requerido por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo y autorizar el gasto que corresponde a la suplencia de un Auxiliar de 5ta. (Personal de Servicio) por los períodos comprendidos entre el 1° y el 13 de febrero y el 13 de mayo y 13 de agosto ppdo.-

2°) Remitir las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable a sus efectos y para que informe con respecto a lo solicitado a fs. 9.-

Regístrese y hágase saber.-

ES COPIA

ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION